



Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE – HUANCABAMBA – PIURA

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 092 -2018-MDC-A

Fecha, 05 de marzo de 2018

VISTO:

El Informe N° 134 -2018-DTT-MDC, suscrito por el Jefe de la Dirección Territorial y Transportes de la Municipalidad Distrital de Canchaque, en el cual solicita se apruebe el Expediente Técnico de obra denominado título **PROYECTO: "CREACION DE LOS PUENTES SOBRE LAS QUEBRADAS PUSMALCA Y LOS CORRALES DEL CASERIO HUABAL, DISTRITO DE CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA"**, con Código de proyecto N° 2408608, para aprobación; el visto de la Asesoría Legal, el visto de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, se considera prioritario y de necesidad urgente la ejecución del proyecto: **"CREACION DE LOS PUENTES SOBRE LAS QUEBRADAS PUSMALCA Y LOS CORRALES DEL CASERIO HUABAL, DISTRITO DE CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA"**, con Código de proyecto N° 2408608 , el cual permitirá garantizar la libre transitabilidad de los vehículos pesados y menores y peatonal de las diferentes localidades de la jurisdicción de Huabal, Almirante Miguel Grau, Pueblo Libra, Huarapos , Yahuanduz y aledaños que tiene como objetivo central el de dotar de una estructura (puente) y Facilitar el tránsito de los peatones y su acceso a las instalaciones colindantes proporcionando además seguridad, del distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba. El presente estudio a nivel definitivo del proyecto se ha elaborado de acuerdo a la normatividad de la Ley N° 27293 del Sistema de Inversión Pública, y a las Normas complementarias de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante Informe N° 134 -2018-DTT-MDC, emitido por la Dirección Territorial y Transportes, refiere que se ha procedido a revisar la actualización de costos del estudio definitivo dotar de Acceso vehicular y peatonal por la quebrada La Pusmalca a la localidad de Huabal , concluye que el mismo cumple con los lineamientos y normas técnicas empleadas para la ejecución de obras así como las Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF que norma la ejecución de obras públicas por administración Indirecta , por tanto se da conformidad del expediente definitivo por un monto actualizado de El costo total del proyecto asciende a de



JR. BOLOGNESI Y SAN MARTÍN S/N CANCHAQUE

Telf: (073) 481212 - E-MAIL: municipalidad@municanchaque.gob.pe



Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE – HUANCABAMBA – PIURA

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"



S/.3,304,553.01 (Tres Millones Trescientos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Tres con 01/100 Soles) y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario. El proyecto Técnico elaborado por el Ingeniero Franz Wilintong Monteza Villalobos con CIP N° 176870, con precios vigentes al mes de febrero 2018, bajo la modalidad a precios unitarios considerando el siguiente presupuesto total.



ITEMS	DESCRIPCION	COSTO S/.
1.00	COSTO DIRECTO	2,258,078.25
2.00	GASTOS GENERALES 10% CD	225,807.83
3.00	UTILIDAD 7% CD	158,065.48
SUB TOTAL		2,641,951.56
4.00	IGV 18%	475,551.28
PRESUPUESTO REFERENCIAL		3,117,502.84
5.00	EXPEDIENTE TECNICO	77,937.57
6.00	SUPERVISION, REVISION Y LIQUID.	109,112.60
COSTO TOTAL		3,304,553.01



De conformidad a las considerativas expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el expediente técnico del proyecto: **"CREACION DE LOS PUENTES SOBRE LAS QUEBRADAS PUSMALCA Y LOS CORRALES DEL CASERIO HUABAL, DISTRITO DE CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA"**, con Código de proyecto N° 2408608 , por el valor referencial de obra de S/.3,304,553.01 (Tres Millones Trescientos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Tres con 33/100 Soles) ,el proyecto Técnico elaborado por el Ingeniero Franz Wilintong Monteza Villalobos con CIP N° 176870, con precios vigentes al mes de febrero del 2018, bajo la modalidad de Administración Indirecta a precios unitarios, teniendo como plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Dirección Territorial y Transporte, Gerencia Municipal, adoptar acciones que corresponden para la gestión presupuestaria de la mencionada Obra que conllevan a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.



JR. BOLOGNESI Y SAN MARTÍN S/N CANCHAQUE

Telf: (073) 481212 - E-MAIL: municipalidad@municanchaque.gob.pe



Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR su difusión de la presente disposición, a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Canchaque y su cumplimiento a las demás Unidades de Pliego según su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVASE.

GOBIERNO LOCAL DISTRITAL
CANCHAQUE - HBBA - PIURA

Fidel A. Ramirez Vidarte
Prof. Fidel A. Ramirez Vidarte
ALCALDE

